

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

En relación al procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, seguido para la contratación por Lotes de un servicio consistente en **“LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, COMPRA DE SOPORTES PUBLICITARIOS DIGITALES Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD ON LINE INTERNACIONAL EN REINO UNIDO Y SUECIA, CON EL FIN DE PROMOCIONAR LA COSTA CÁLIDA - REGIÓN DE MURCIA, COMO DESTINO TURÍSTICO”**, y de acuerdo con el Certificado de la Mesa de Contratación del ITREM emitido, con fecha 21 de diciembre, por el Secretario de la misma, que propone como adjudicataria a la empresa **«CARAT ESPAÑA S.A.U.»** con CIF A-28343358, respecto al **LOTE Nº 1**, REINO UNIDO, por un importe de ciento ocho mil setecientos diecinueve euros (108.719,00€), IVA excluido, que al tipo actual del 21% supone un IVA de veintidós mil ochocientos treinta euros con noventa y nueve céntimos (22.830,99€), lo que resulta un importe total de **ciento treinta y un mil quinientos cuarenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (131.549,99€) IVA incluido**, así como respecto al **LOTE Nº 2**, SUECIA, por un importe de ciento ocho mil setecientos diecinueve euros (108.719,00€), IVA excluido, que, al tipo actual del 21%, supone un IVA de veintidós mil ochocientos treinta euros con noventa y nueve céntimos (22.830,99€), lo que resulta un importe total de **ciento treinta y un mil quinientos cuarenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (131.549,99€) IVA incluido**.

Habiendo sido verificada la documentación administrativa al adjudicatario propuesto, y, de acuerdo con las facultades que tengo conferidas, como Director General del INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, en virtud del punto 3 del art. 66 de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y de Reordenación del Sector Público Regional»,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del **LOTE Nº 1**, REINO UNIDO, y del **LOTE Nº 2**, SUECIA, a favor de la empresa **«CARAT ESPAÑA S.A.U.»**, CIF A-28343358, por un importe, para el **LOTE 1**, de ciento ocho mil setecientos diecinueve euros (108.719,00€), IVA excluido, que al tipo actual del 21% supone un IVA de veintidós mil ochocientos treinta euros con noventa y nueve céntimos (22.830,99€), lo que resulta un importe total de ciento treinta y un mil quinientos cuarenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (131.549,99€) IVA incluido, y, por el mismo importe para el **LOTE 2**.

De lo anterior resulta una suma total para ambos Lotes de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (217.438,00€) IVA excluido, que al tipo actual del 21% supone un IVA de cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y un euro con noventa y ocho céntimos (45.661,98 €), lo que implica un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (263.099,98€) IVA incluido.

SEGUNDO.- Que se notifique la presente resolución a la empresa adjudicataria y a todos los licitadores y que se publique en el Diario Oficial de la Unión Europea (D.O.U.E) y en el perfil del contratante del ITREM.

TERCERO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

En Murcia, a fecha de la firma electrónica

Director General
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Manuel Fernández- Delgado Tomás

16/01/2017 15:25:19
Firmante: FERNANDEZ DELGADO, TOMAS MANUEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) a7ab6352-aa03-1a17-854730977130

